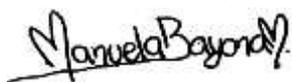


CONSTANCIA: Manizales 2 de septiembre de 2021, le informo a la señora Juez que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento oficio.



MANUELA BAYONA MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR

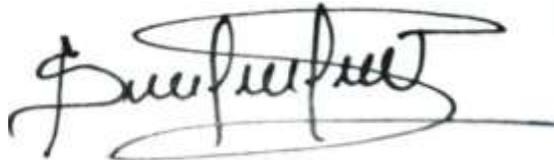


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2021 00074 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A EMBARGO

Se agrega al expediente para los fines pertinentes y se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta proveniente del pagador de la Gobernación de Caldas, informando sobre la efectividad de la medida, pero en una proporción diferente a la ordenada por el Juzgado, debido a que obra otro embargo de la COOPERATIVA CIDECAL.

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

Sandra Lucia Palacios Ceballos

Juez

Civil 001

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f754d7af8bf79145320481512b3db900ffbfebf35826c1d8d17a26deef2609ba

Documento generado en 13/09/2021 12:05:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Publicado por estado No. 150 fijado el 13 de septiembre de 2021 a las 7:30 a.m.



LUISA FERNANDA MENDIETA CANO
Secretaria